

**Buenos Aires**, 15 de diciembre de 2010

**Vista:** la solicitudes de ascensos efectuadas en el ámbito de las secretaría judiciales, y

**Considerando:**

El Tribunal ha evaluado el desempeño de los prosecretarios administrativos Laura BENITTI y Marcelo LAFROSCIA, con el objeto de considerar sus promociones a la subcategoría inmediata superior en las que revistan actualmente.

La agente BENITTI presta funciones en la Secretaría Judicial de Asuntos Generales. Fue designada en el comienzo de la competencia del Tribunal y tiene desde entonces bajo su responsabilidad la gestión operativa de la Mesa de Entradas.

El agente LAFROSCIA actúa en la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios. Además de las funciones habituales y cotidianas de su oficina, desde su ingreso al Tribunal ha estado a cargo de las faenas inherentes a la «sección urnas» de cada proceso electoral y es el responsable del "Registro de electoras extranjeras y electores extranjeros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

En razón de los antecedentes mencionados y al satisfactorio desenvolvimiento en el ejercicio de las actividades a su cargo, se considera conveniente la promoción de los funcionarios citados.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. **Convertir** en subcategoría 6.2 (prosecretario administrativo jefe) el cargo creado por la Resolución n° 7/1999 en la Secretaría de Asuntos Generales, a partir de 1° de enero de 2011.
2. **Convertir** en subcategoría 6.2 (prosecretario administrativo jefe) el cargo creado por la Resolución n° 16/2000 en la Secretaría en Asuntos Originarios, a partir de 1° de enero de 2011.
3. **Asignar** el cargo referido en el apartado 1° a la Sra. Laura BENITTI, legajo n° 39.
4. **Asignar** el cargo referido en el apartado 2° al Sr. Marcelo LAFROSCIA, legajo n° 90.

5. **Disponer** el alta en sus nuevos cargos del personal mencionado, a partir del 1° de enero de 2011.
6. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada y al interesado.

**Firmado: Ana María CONDE** (Presidenta), **Luis F. LOZANO** (Vicepresidente), **Alicia E. C. Ruíz** (Jueza) y **José O. CASÁS** (Juez).

**RESOLUCIÓN N° 70/2010**